



PARRAL, 17 AGO. 2020

DECRETO EXENTO N° 3306-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Afecto N° 01 de Fecha 02 de enero del año 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 5) Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero del año 2020, que delega en el Cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar los Decretos Exentos, Afectos y Siaper y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 6) Ordinario N°001304 de fecha 07 de agosto del año 2020, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Ordinario N°001304 de fecha 07 de agosto del año 2020, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, se solicita completar el expediente de antecedentes para la autorización sanitaria de Esterilización de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal Parral.

2.- **Que**, dentro de los antecedentes solicitados para completar el expediente, se requiere nombrar a un Director Técnico de la Central de Esterilización de CESFAM Arrau Méndez, para los efectos de planificar y supervisar la realización de los procesos, procedimientos, acciones y actividades de la Central de Esterilización, manteniendo la calidad, de acuerdo, a lo establecido según los protocolos ministeriales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, como Director Técnico de la Central de Esterilización de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la funcionaria TIARE ALEGRIA ORTEGA, Enfermera, a contar del 08 de agosto del año 2020, y hasta el 31 de diciembre del mismo año, cumpliendo esta función dentro de su jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administrador Municipal


DMT/JGF/ir

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo

Copia Digital

1.-Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)